



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 24 de agosto de 2.018
Expte. N° 6.367/18

RES. DECECO- N° 764/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la alumna Sofía Agustina Alanís por asistencia al evento “IV Lidera Mar del Plata 2.018”, realizado los días 17,18 y 19 de mayo del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 2.194,00 (pesos dos mil ciento noventa y cuatro), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 2.194,00 (Pesos dos mil ciento noventa y cuatro) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la alumna Sofía Agustina Alanís por asistencia al evento “IV Lidera Mar del Plata 2.018”, realizado los días 17,18 y 19 de mayo del corriente año en la ciudad de Mar del Plata por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

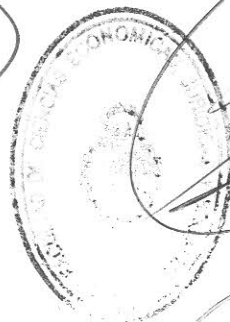
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	442136861860	25/03/2018	\$ 1.419,00
2	Aerolíneas Argentinas	442136861968	25/03/2018	\$ 775,00
Total				\$ 2.194,00

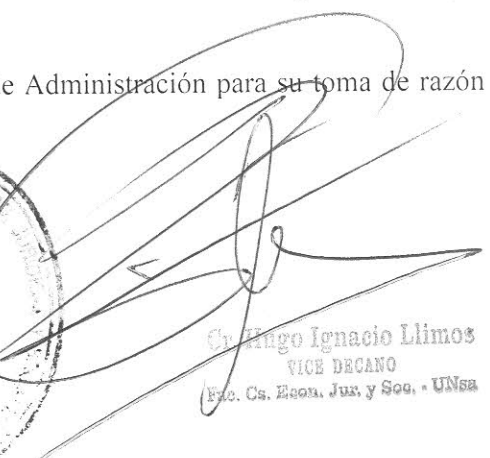
Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa